



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

Apruébese convenio de subvención Club Automovilístico Deportivo Osorno.

Los Lagos, 02 NOV. 2017

VISTOS: Estos antecedentes

- Decreto exento N° 33 del 23 de Enero del año 2004, sobre ordenanza de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Abril del año 2004
- Solicitud de subvención municipal emitida por Martin Etcheverry Schirmer presidente Club Automovilístico deportivo Osorno.
- Acuerdo N°152 tomado por el Concejo Municipal en reunión ordinaria N°33 de fecha 26 de octubre del año 2017
- Convenio de Subvención de fecha 02/11/2017

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.862, publicada en el Diario Oficial de fecha 08/02/2003; el Decreto Supremo N° 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial N° 03/07/2003.

DECRETO EXENTO N° 001692

1.- Apruébese convenio de fecha 02/11/2017 entre la Ilustre Municipalidad de Los Lagos Rut: 69.200.600-3 y Club Automovilístico Deportivo Osorno, Rut: 73.424.100-8, a la cual se le entregará una subvención por la suma de \$2.100.000 (Dos millones cien mil pesos), comprometiéndose a financiar la gastos en evento Rally Avosur 2017 (Adquisición de combustible, carnet de ruta, flayer, publicidad, pendones, transporte, colaciones, premiación, seguros a terceros, logística para largada protocolar (iluminación, amplificación, show en vivo) y accesorios de seguridad, de los cuales deberá rendir cuenta documentada antes de la fecha indicada en el convenio.

2.- Forma de pago: Mes de noviembre monto: \$ 2.100.000

3.- La subvención o aporte se imputará a la cuenta 215.24.01.004, Organizaciones Deportivas, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2017.-



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Maria S. Espinoza Munita
Maria S. Espinoza Munita
Secretaria Municipal



Samuel Torres Sepúlveda
Samuel Torres Sepúlveda
Alcalde



Giovanni Niño Mellado
Giovanni Niño Mellado
V°B Control

STS/MSEM/JOG/dqs

Distribución:

- Control Decretos
- Departamento de Finanzas (3)
- Institución



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas



Convenio Subvención o Aporte Municipal

En Los Lagos, a 02 de noviembre de 2017, entre la I. Municipalidad de Los Lagos, en adelante "La Municipalidad de Los Lagos, Rut N°69.200.600-3, representada por don Samuel Torres Sepúlveda, cedula de Identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en calle San Martín N° 01, comuna de Los Lagos, por una parte; y por la otra Club Automovilístico Deportivo Osorno, Rut: 73.424.100-8 en adelante "la Institución", representada por Martin Etcheverry Schirmer, cedula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en volcán Antuco 2610 ciudad de Osorno se ha convenido en el siguiente convenio:

Primero: La Municipalidad de Los Lagos otorgará un aporte a: Club Automovilístico Deportivo Osorno por la suma de \$ 2.100.000 (Dos millones cien mil pesos 00/000), que se entregara en una cuota.-

Segundo: Con los recursos aprobados en la cláusula primero la Institución se compromete a financiar gastos en evento Rally Avosur 2017 (Adquisición de combustible, carnet de ruta, flyer, publicidad, pendones, transporte, colaciones, premiación, seguros a terceros, logística para largada protocolar (iluminación, amplificación, show en vivo) y accesorios de seguridad.

Tercero: De la subvención entregada se deberá rendir cuenta documentada, con el detalle de los gastos, debiendo estampar al reverso del documento monto, firma y timbre de la institución. La rendición de la aplicación de los recursos deberá estar en la Municipalidad antes del de 30 de Diciembre del 2017.

Cuarto: En el caso que la Institución no rinda cuenta dentro del plazo estipulado, la Municipalidad podrá solicitar el reintegro de los recursos, como así también ejercer las acciones judiciales a que haya lugar.

Quinto: Se deja establecido, que de la subvención entregada el departamento de control Municipal, podrá realizar una auditoría de los gastos efectivos realizados por la institución de acuerdo a la cláusula segunda.

Sexto: Las partes para todos los efectos derivados del presente contrato fijan domicilio en la ciudad de Los Lagos, y se someten a la jurisdicción de los tribunales.



Martin Etcheverry Schirmer
Martin Etcheverry Schirmer
Presidente



Samuel Torres Sepúlveda
Samuel Torres Sepúlveda
Alcalde





OSORNO, 23 DE OCTUBRE DE 2017.

DE: MARTIN ETCHVERRY SCHIRMER
PRESIDENTE CLUB CADO.

PARA: SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA
ALCALDE COMUNA LOS LAGOS Y
CONSEJO MUNICIPAL.

~~\$ 2.100.000~~

002490

~~2.100.000~~
2.100.000

Junto con saludarles muy cordialmente, envío carta para solicitar subvención Municipal de \$3.400.000, para desarrollar Rally Avosur, en la comuna de Los lagos 2017. Este monto es para cubrir los gastos de:

- Combustible, carnet de ruta, flayer, publicidad, pendones, transporte, colaciones, premiación, seguros a terceros, logística para largada protocolar (iluminación, amplificación, show en vivo, etc), accesorios de seguridad.

Esperando una buena acogida.
Atentamente,

41295
50374



Martin Etcheverry Schirmer
Presidente CADO

PARA: Finanzas

C.C.

OBJETIVO: Incorporar a Concejo

FECHA: 23.10.2017

DERIVADO POR: Adm.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
REGION DE LOS RIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICADO DE ACUERDO



Maria Soledad Espinoza Munita
MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA, SECRETARIA

MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS CERTIFICA QUE EN SESIÓN ORDINARIA N° 33 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2017, EN SESION PRESIDIDA POR EL ALCALDE SR. SAMUEL TORES SEPULVEDA, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS APROBÓ LO SIGUIENTE

ACUERDO N° 152 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPÚLVEDA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, MARCELO VILLAR VENEGAS, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCION DE \$ 2.100.000 AL CLUB AUTOMOVILISTICO DEPORTIVO OSORNO "CADO" PARA GASTOS QUE IMPLICA DESARROLLAR RALLY AVOSUR 2017 EN LA COMUNA DE LOS LAGOS.

LOS LAGOS, 26 DE OCTUBRE DE 2017

